



0

**NOTARIA TERCERA
DEL CIRCULO DE IBAGUE**

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

**BLADIMIRO MOLINA VERGEL
NOTARIO**

PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA N° 0612

DE FECHA 23 DE MARZO DE 2018

ACTO: ACLARACION.

OTORGANTES:

JESSICA MARIA SALDARRIAGA BONILLA.-EXTRA PELLETS ZOMAC S.A.S.

FORMATO DE CALIFICACION

ART 8 PAR. 4 LEY 1579/2012

MATRICULA INMOBILIARIA		350-242602	CODIGO CATASTRAL	GLOBAL: 00-02-0001-0080-000
UBICACIÓN DEL PREDIO		MUNICIPIO ALVARADO	VEREDA ALVARADO	
URBANO		NOMBRE O DIRECCION: LOTE NUMERO 2 PREDIO LA PLANTA LOTE RESTANTES 5-2, UBICADO EN LA VEREDA DOYARE, DEL MUNICIPIO DE ALVARADO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
RURAL	X			

DOCUMENTO				
CLASE	NUMERO	FECHA	OFICINA DE ORIGEN	CIUDAD
ESCRITURA	612	23-mar-18	NOTARIA TERCERA	IBAGUE

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO		
CODIGO REGISTRAL	ESPECIFICACIONES	VALOR DEL ACTO
0901	ACLARACIÓN ===== SIN CUANTÍA	



PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO	NUMERO DE IDENTIFICACION
CEDENTE:= JESSICA MARIA SALDARRIAGA BONILLA ===== C.C. No. 1.128.264.215	

CESIONARIA:=
EXTRA PELLETS ZOMAC S.A.S. ===== NIT. 901.129.696-1
REPRESENTADA LEGALMENTE POR JESSICA MARIA SALDARRIAGA BONILLA. - C.C. No. 1.128.264.215.



BLADIMIRO MOLINA VERGEL
NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE IBAGUÉ



Aa048803048



Ca263827531

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: ===== 0612 =====

CERO SEISCIENTOS DOCE. =====

FECHA DE OTORGAMIENTO: VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE DOS
MIL DIECIOCHO (2.018). =====

===== REPÚBLICA DE COLOMBIA =====

===== DEPARTAMENTO DEL TOLIMA =====

===== NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE IBAGUÉ =====

NOTARIO: BLADIMIRO MOLINA VERGEL. =====

===== SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO =====

===== FORMATO DE CALIFICACION =====

MATRICULA INMOBILIARIA: 350-242602. =====

FICHA Ó CÓDIGO CATASTRAL GLOBAL: 00-02-0001-0080-000. =====

UBICACIÓN DEL PREDIO: URBANO () RURAL (X)

NOMBRE O DIRECCION: LOTE NUMERO 2 PREDIO LA PLANTA LOTE
RESTANTES 5-2, UBICADO EN LA VEREDA DOYARE, DEL MUNICIPIO DE
ALVARADO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. =====

===== NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO =====

CÓDIGO	ESPECIFICACIONES	VALOR DEL ACTO
0901	ACLARACIÓN	SIN CUANTÍA

JESSICA MARIA SALDARRIAGA BONILLA ===== C.C. No. 1.128.264.215

CESIONARIA:=

EXTRA PELLETS ZOMAC S.A.S. ===== NIT. 901.129.696-1

REPRESENTADA LEGALMENTE POR JESSICA MARIA SALDARRIAGA
BONILLA. - C.C. No. 1.128.264.215. =====

CON LA ANTERIOR INFORMACIÓN SE DA CABAL CUMPLIMIENTO A LO
DISPUESTO POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO,
MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NUMERO 1156 DE 29 DE MARZO DE 1996,
ARTS. 1 Y 2, EN DESARROLLO DEL DECRETO 2150 DE 1995, EXPEDIDO
POR EL GOBIERNO NACIONAL. =====

Ante el Notario Tercero del Círculo de Ibagué, Departamento del

Aa048803048



Ca263827531

28/06/2017 106034ea6STAKKSE

09/02/2018 10681BBCAMAaBH9918

Colombia 2018

Tolima, BLADIMIRO MOLINA VERGEL. =====

Compareció JESSICA MARIA SALDARRIAGA BONILLA, mujer, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.128.264.215 expedida en Medellín, con domicilio en el Municipio de Alvarado de paso por esta ciudad, de estado civil soltera sin unión marital de hecho, quien actúa en nombre propio. =====

Nuevamente comparece la señora JESSICA MARIA SALDARRIAGA BONILLA, mujer, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.128.264.215 expedida en Medellín, con domicilio en el Municipio de Alvarado de paso por esta ciudad, de estado civil soltera sin unión marital de hecho, quien actúa en su condición de Gerente y representante legal de la sociedad **EXTRA PELLETS ZOMAC S.A.S.**, identificada con NIT número **901.129.696-1**, con domicilio en Alvarado, constituida por documento privado numero 1 de Asamblea de Accionistas de fecha dieciocho (18) de Agosto de dos mil diecisiete (2.017), inscrita el cinco (05) de Noviembre de dos mil diecisiete (2.017), bajo el número 00065440 del Libro IX, tal y como lo acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Ibagué, debidamente autorizada mediante Acta numero 002 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha catorce (14) de marzo de dos mil dieciocho (2.018), de cuya vigencia y alcance se hace responsable, documentos que se protocolizan con este instrumento y manifestó: =====

PRIMERO:= Que por Escritura Pública número cero doscientos cincuenta y tres (0253) de fecha trece (13) de Febrero de dos mil dieciocho (2.018), otorgada en la Notaría Tercera del Circulo de Ibagué, aún sin registrar en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué, la señora **JESSICA MARIA SALDARRIAGA BONILLA**, transfirió a título de aporte a favor y para el patrimonio de la sociedad **EXTRA PELLETS ZOMAC S.A.S.**, el derecho de dominio y posesión sobre el siguiente bien inmueble: **LOTE NUMERO 2 PREDIO LA PLANTA LOTE RESTANTES 5**, ubicado en la Vereda Doyare, del Municipio de Alvarado, Departamento del Tolima. con una cabida superficialia de dos (2) hectáreas veintidós (22.00) metros cuadrados aproximadamente, alinderando especialmente así: **NORTE**:

República de Colombia



Aa048803049



Ca263827532

Partiendo del punto 14 de coordenadas Norte 998763.46 y Este 903195.67 se sigue dirección sureste con longitud 102.40 mts hasta el punto 39, de coordenadas N= 998737.21 y Este 903294.61 colindando con terrenos del predio la Esmeralda. **ORIENTE:** Partiendo del punto 39 continúa en dirección suroeste en longitud de 186.70 mts hasta el punto 37 con coordenadas N= 998565.38 y E= 903221.62, con el lote 5-4 de este divisorio. **SUR:** De este punto 37 se continúa en dirección noroeste y longitud de 17.60 mts hasta encontrar el punto 36 A de coordenadas N=998572.12 y E= 903205.34, colindando con lote 5-3 de este divisorio. De este punto 36 A continúa en dirección noroeste y longitud de 5 mts hasta el punto 36 de coordenadas Norte 998573.96 y Este 903200.90 de este punto 36 se sigue en dirección noroeste y longitud de 98.40 mts hasta el punto 38 de coordenadas Norte 998572.25 y Este 903108.93 colindando con el lote 5-1 de este divisorio.

OCCIDENTE: Partiendo del punto 38 continúa en dirección noroeste y longitud 177.10 mts hasta el punto 14 punto de partida, colindando con terrenos predio denominado La Esmeralda. Inmueble identificado con la matricula inmobiliaria número 350-242602 y ficha catastral global numero 00-02-0001-0080-000. **TRADICIÓN:** El inmueble antes descrito y alinderado, fue adquirido por la señora **JESSICA MARIA SALDARRIAGA BONILLA**, por compra hecha a la sociedad Inversiones Ganaderas y Equinas Lam S.A.S. "Agroequinos Lam S.A.S.", mediante escritura pública número mil trescientos sesenta y cuatro (1364) de fecha treinta (30) de junio de dos mil diecisiete (2.017); Aclarada mediante escritura pública numero dos mil ciento setenta y cinco (2175) de fecha veinte (20) de septiembre de dos mil diecisiete (2.017), otorgadas en la Notaría Tercera del Círculo de Ibagué, debidamente registradas bajo el folio de matricula inmobiliaria número 350-242602 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué. =====

SEGUNDO:= Que al momento de citar el numero de la matricula inmobiliaria que identifica el inmueble en el Acta número 001 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha dieciséis (16) de enero de dos mil dieciocho (2.018), se mencionó el numero 350-231476 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué, siendo lo correcto la matricula inmobiliaria número 350-242602, el cual corresponde al



28/06/2017 10604ESAEAKSTAKK

09/02/2018 10682HABBCAMaBH9

Cuentaprop. S.A. N° 890395379

LOTE NUMERO 2 PREDIO LA PLANTA LOTE RESTANTES 5-2, ubicado en la Vereda Doyare, del Municipio de Alvarado, Departamento del Tolima. =====

TERCERO:= Que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué inadmitió el instrumento público ya mencionado de conformidad con la Nota Devolutiva de fecha 27 de febrero de 2.018, la cual expresa: "...LA(S) MATRICULA(S) CITADA(S), COMO IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO(S) NO ES (SON) CORRECTAS (ARTICULO 8 Y PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 1579 DE 2012, POR CUANTO SE ESTA CITANDO UN FOLIO DE MAYOR EXTENSIÓN, EL CUAL SE ENCUENTRA AGOTADO JURÍDICAMENTE POR DIVISIÓN MATERIAL. (FOLIO CERRADO)..." =====

CUARTO:= Que teniendo en cuenta lo manifestado en la clausula anterior, presenta para su protocolización con la presente escritura, el Acta numero 002 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha catorce (14) de marzo de dos mil dieciocho (2.018), por medio de la cual se modifica el Acta Extraordinaria de Accionistas número 001 de fecha dieciséis (16) de enero de dos mil dieciocho (2.018), y por lo tanto procede a **ACLARAR** la escritura pública cero doscientos cincuenta y tres (0253) de fecha trece (13) de Febrero de dos mil dieciocho (2.018), otorgada en la Notaria Tercera del Circulo de Ibagué, en el sentido de dejar plenamente establecido que el bien inmueble objeto de esta escritura, se identifica con el folio de matricula inmobiliaria número 350-242602 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, el cual corresponde al **LOTE NUMERO 2 PREDIO LA PLANTA LOTE RESTANTES 5-2**, ubicado en la Vereda Doyare, del Municipio de Alvarado, Departamento del Tolima. =====

QUINTO:= Que todas las demás clausulas y estipulaciones que contiene la escritura pública número cero doscientos cincuenta y tres (0253) de fecha trece (13) de Febrero de dos mil dieciocho (2.018), otorgada en la Notaria Tercera del Circulo de Ibagué, objeto de esta aclaración, mantiene toda su vigencia y rigor Jurídico, con las aclaraciones y correcciones que contiene este instrumento. =====



Aa048801753

Ca263827533

ACEPTACIÓN: Presente en este estado la señora **JESSICA MARIA SALDARRIAGA BONILLA**, de las condiciones civiles antes mencionadas, y obrando en nombre propio y en nombre y representación de la sociedad **EXTRA PELLETS ZOMAC S.A.S.**, identificada con NIT número **901.129.696-1**, manifiesta: Que acepta esta escritura, sus declaraciones y consecuencialmente la aclaración que contiene este instrumento, por estar a su entera satisfacción. =====

===== **ADVERTENCIAS** =====

A la compareciente se le hicieron las siguientes advertencias de Ley: =====

- 1). Que las declaraciones de este instrumento deben corresponder a la verdad. =====
- 2). Que la compareciente será virtualmente responsable, en caso de utilizar esta Escritura con fines ilegales. =====
- 3). Que la Compareciente ha observado y verificado su nombre completo, estado civil, número de documento de identidad, declara además que todas las declaraciones consignadas en el presente instrumento son correctas y que en consecuencia, asume la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en las mismas, que conoce la Ley y sabe que el Notario responde por la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados. =====
- 4). Que una vez firmada la presente Escritura, la Notaría no aceptará correcciones o modificaciones sino en la forma y casos previstos por la Ley. =====
- 5). El Notario advierte al (a los) otorgante(s) que deben presentar esta escritura para registro, en la Oficina correspondiente, dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de otorgamiento de este instrumento, cuyo incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo. (Ley 223 de 1995). =====
- 6). El presente instrumento público lleva anexo el formato de calificación con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva, establecido en el artículo 8º de la Ley 1579 de 2012 y Circular número 088 del 31 de enero de 2013 de la Superintendencia de Notariado y Registro.=====

===== **OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN** =====

LEÍDO el texto de la presente Escritura Pública, a los comparecientes, le imparten

su aprobación y asentimiento y asumen la responsabilidad de lo aquí consignado, razón por la cual el Suscrito Notario imparte la autorización de Ley siendo firmado por las otorgantes y conmigo el Notario que doy Fé. =====

NOTAS: Se protocolizan: fotocopia autenticada de la cédula de ciudadanía de la compareciente. =====

Papel utilizado: Aa048803048 / Aa048803049 / Aa048801753 / Aa048801754 x 4.

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

===== mc

===== avc

===== dpfg ==

CEDENTE:=

Jessica Saldarriaga B

JESSICA MARIA SALDARRIAGA BONILLA

Cédula Ciudadanía: 1.128.264.215



Dirección: Km 1 Vía Alvarado - Venadillo

Teléfono: 3104316866

Actividad económica: Comercio

(Resolución 44 de Mayo 15 de 2007)



Aa048801754

Ca263827534

CONTINUACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: === 0612 ===
DEL VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2.018). =====

CESIONARIA:=


JESSICA MARIA SALDARRIAGA BONILLA



Cédula Ciudadanía 1.128.264.215

Dirección: Km 1 Variante Alvarado - Venadillo

Teléfono: 3104316866

Actividad económica: (1090) ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES
(Resolución 44 de Mayo 15 de 2007)

REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EXTRA PELLETS ZOMAC S.A.S.

NIT NÚMERO 901.129.696-1



EL NOTARIO,



BLADIMIRO MOLINA VERGEL
NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE IBAGUÉ

28/06/2017 1060475AE9SSASK

09/02/2018 10684B9HHBBBBCAAM



AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA ESCRITURA PÚBLICA



Ca263827535

30690

En la ciudad de Ibagué, Departamento de Tolima, República de Colombia, el veintitrés (23) de marzo de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Tres (3) del Círculo de Ibagué, compareció:

JESSICA MARIA SALDARRIAGA BONILLA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1128264215.

----- Firma autógrafa -----

8e98im5pe9qd
23/03/2018 - 16:58:31:161

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al contrato de ACLARACION, con número de referencia RADICADO 00655 del día 23 de marzo de 2018.



BLADIMIRO MOLINA VERGEL
Notario tres (3) del Círculo de Ibagué



El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 8e98im5pe9qd



Ca263827535

10685MABA9HHBBC

09/02/2018

Cadenas S.A. N° 8903905443

República de Colombia

Boquel notarial, para uso exclusivo de escrituras públicas, certificadas y documentadas del archivo notarial

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

1.128.264.215

NUMERO

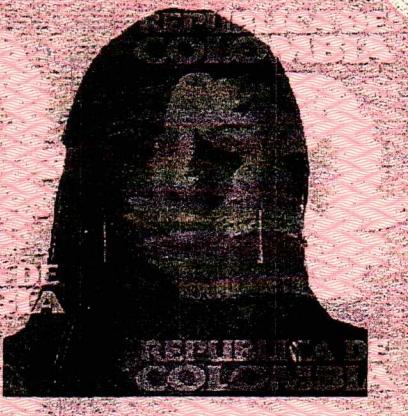
SALDARRIAGA BONILLA

APELLIDOS

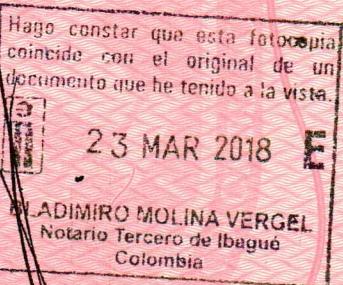
JESSICA MARIA

NOMBRES


FIRMA



Ca263827536



Ca263827536



INDICE DERECHO

02-MAR-1986

FECHA DE NACIMIENTO

**MEDELLIN
(ANTIOQUIA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

A-

G.S. RH

F

SEXO

17-JUN-2004 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-0100100-14135843-F-1128264215-20050810

0294205222B 02 167597931

10681BBCAMA8H9UH

09/02/2018

Cedena S.A. N° 890-39534-0



Ca263827596

ACTA N° 002

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

"EXTRA PELLET'S -ZOMAC- S.A.S."

-MODIFICACIÓN AL ACTA 001 DE ENERO DE 2018-

En el municipio de Alvarado, siendo las 8:00 de la mañana, del día 14 de marzo de 2018, se lleva a cabo asamblea extraordinaria de accionistas en las instalaciones de la compañía, encontrándose presente:

ACCIONISTA	NRO. DE ACCIONES	PORCENTAJE
Jessica María Saldarriaga Bonilla	3.570	51%
TOTALES	3.570	51%

Igualmente, se deja expreso que los socios:

Paula Andrea Vélez Giraldo	1.715	24,5%
Diego Alejandro Ríos Vélez	1.715	24,5%

Otorgaron expresas facultades en el texto del Acta Nro. 1 de enero de 2018, a la gerente y socia Sra. Jessica María Saldarriaga Bonilla para realizar todas las gestiones que conllevaran al perfeccionamiento del aporte social a su cargo.

La reunión se verificó con el siguiente orden del día

1. Llamado a lista
2. Verificación del quórum
3. Elección y Nombramiento del Presidente y Secretario.
4. Modificación al Acta Nro. 001 del 16 de Enero de 2018, respecto al yerro cometido en la identificación de la matricula inmobiliaria del bien aportado
5. Autorizaciones al Gerente

Siguiendo el orden del día, la Gerente de la empresa, Jessica María Saldarriaga Bonilla; procedió a realizar el llamado a lista, se manifiesta que los accionistas ausentes otorgaron poder especial respecto al asunto que convoca esta asamblea, los cuales se anexan y hacen parte integral de esta acta; comprobándose la presencia del 100% de las acciones para deliberar.

Se encuentra presente como invitado, el Sr. Julian Ramirez Alvarez identificado con cédula de ciudadanía número 1.110.060.255

De forma unánime se elige como **Presidente** de la Asamblea a la Sra. Jessica María Saldarriaga Bonilla y como **Secretario** al Sr. Julian Ramirez Alvarez.

La Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que de conformidad con lo contenido en el Acta Extraordinaria 001 16 de Enero de 2018, se ordenó la tradición de un bien inmueble aportado como patrimonio a la empresa Extra Pellet's Zomac S.A.S. en virtud de aporte social de uno de sus accionistas, el cual se elevó a título en la escritura pública Nro. 253 del 13 de febrero de 2018 de la



Ca263827596

10681B8CAMA8H9UH

09/02/2018

Cadena S.A. Nro. 8909303340



Ca263827594

Notaría 3^a del Círculo Notarial de Ibagué. En este acto, se describe el bien sujeto al trámite, donde se lee:

"(...)"

*Matricula inmobiliaria Nro.: 350-231476
Dirección: (...)"*

La corrección realizada en este acto se concreta frente a la identificación descrita en la Matricula Inmobiliaria del acto de protocolo antes dicho, por cuanto es un YERRO CALIGRÁFICO al momento de acotar su identificación. Tal circunstancia puede probarse claramente con el certificado de Registro e Instrumentos Públicos, en el cual la propiedad inmueble sobre la cual ostentaba derecho de dominio la otorgante Sra. Jessica María Saldarriaga Bonilla, es un inmueble segregado de la matrícula de mayor extensión Nro. 350-231476, folio que se encuentra agotado jurídicamente por división material.

Así las cosas, esta asamblea extraordinaria anuncia que corrige el número de matrícula inmobiliaria contenida en el Acta Nro. 001 de 1 de 2018 que se protocolizara mediante escritura pública Nro. 253 del 13 de febrero de 2018 de la Notaría 3^a del Círculo Notarial de Ibagué; por el folio de matrícula inmobiliaria que realmente existe jurídicamente con el Nro. **350-242602**.

Leída en su totalidad la corrección planteada, se aprueba en forma unánime por esta asamblea.

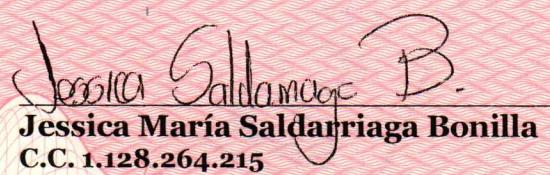
Corolario de lo anterior, la asamblea en pleno otorga la directriz con las respectivas facultades al Representante Legal de la empresa, para que proceda a dar cumplimiento a lo aquí estipulado, contando con las calidades necesarias para llevar a cabo el perfeccionamiento de la voluntad social frente a la Notaría, la Autoridad Registral y la Cámara de Comercio respectiva.

Esta acta es leída y aprobada en su totalidad por unanimidad.

Se da por terminada la asamblea extraordinaria, siendo las 9:00 de la mañana del 14 de Marzo de 2018.

Para constancia se firma por los presentes.

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA


Jessica María Saldarriaga Bonilla
C.C. 1.128.264.215

EL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA



República de Colombia

Papel material para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificadas al documento del archivo notarial

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS "EXTRA PELLET'S ZOMAC S.A.S."

ACTA N° 002 DE MARZO 14 DE 2018



Ca263827589

JULIAN RAMIREZ ALVAREZ
CC 1.110.060.255

El Secretario de la asamblea general certifica que la presente es copia fiel del acta original que reposa en los libros de la empresa.

JULIAN RAMIREZ ALVAREZ
CC 1.110.060.255

NOTARIA



Ca263827589

10684B3JH7B7CAM

09/02/2018

Cadena S.A. N° 89093054-0



CAMARA DE
COMERCIO
DE IBAGUE

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

EXTRA PELLETS ZOMAC S.A.S

Fecha expedición: 2017/11/09 - 09:26:03, Recibo No. S000181567, Operación No. 04K931109001



Ca263827504

CODIGO DE VERIFICACION: e2kfUQ8bh

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : EXTRA PELLETS ZOMAC S.A.S
N.I.T: 901129696-1

DIRECCION COMERCIAL: KM 1 VTE ALVARADO VENADILLO
BARRIO COMERCIAL: MUNICIPIO DE ALVARADO

DOMICILIO : ALVARADO

TELEFONO COMERCIAL 1: 3104316866

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : KM 1 VTE ALVARADO VENADILLO

BARRIO NOTIFICACION: MUNICIPIO DE ALVARADO

MUNICIPIO JUDICIAL: ALVARADO

E-MAIL COMERCIAL:jessica_saldarriaga@hotmail.com

E-MAIL NOT. JUDICIAL:jessica_saldarriaga@hotmail.com

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 3104316866

FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

CERTIFICA:

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

1090 ELABORACION DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4759 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD ADICIONAL 1:

0142 CRIA DE CABALLOS Y OTROS EQUINOS

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00285556

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 5 DE NOVIEMBRE DE 2017

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 1 DE ASAMBLEA DE

***** CONTINUA *****

Dejo constar que esta fotocopia
coincide con el original de un
documento que he tenido a la vista.

23 MAR 2018 E

GLADIMIRO MOLINA VERGEL
Notario Tercero de Ibague
Colombia



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
EXTRA PELLETS ZOMAC S.A.S

Fecha expedición: 2017/11/09 - 09:25:03, Recibo No. S000181567, Operación No. 04K931109001

CODIGO DE VERIFICACIÓN: e2kfkUQ8bh

ACCIONISTAS DE IBAGUE DEL 18 DE AGOSTO DE 2017, INSCRITA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00065440 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: EXTRA PELLETS ZOMAC S.A.S

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES
INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL. EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD ES LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE GRANJA, INCLUIDOS ALIMENTOS CONCENTRADOS Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS; Y LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES SIN MEZCLAR. COMO OBJETO SOCIAL SECUNDARIO, LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA, COMO ACONDICIONAMIENTO DE TERRENOS, PLANTACIÓN O SIEMBRA DE CULTIVOS, TRATAMIENTO DE CULTIVOS, COSECHA, CONTROL DE LAS PLAGAS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA, LA EXPLOTACIÓN DE EQUIPO DE RIEGO AGRÍCOLA, EL SUMINISTRO O ALQUILER DE MAQUINARIA AGRÍCOLA CON OPERADORES Y PERSONAL, EL MANTENIMIENTO DE TIERRAS PARA USOS AGRÍCOLAS. 2. LA CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE GANADO BOVINO Y BUFALINO, EL ENGORDE DE GANADO BOVINO Y BÚFALOS EN CORRALES, LA PRODUCCIÓN DE LECHE CRUDA DE VACA Y DE BÚFALA, LA PRODUCCIÓN DE SEMEN BOVINO Y BUFALINO. 2. LA CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE GANADO BOVINO Y BUFALINO, EL ENGORDE DE GANADO BOVINO Y BÚFALOS EN CORRALES, LA PRODUCCIÓN DE LECHE CRUDA DE VACA Y DE BÚFALA, LA PRODUCCIÓN DE SEMEN BOVINO Y BUFALINO. 3. LA CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE CABALLOS, ASNOS, MULAS Y BURDÉGANOS. 4. REALIZAR INVERSIÓN DE FONDOS Y DINEROS EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES URBANOS O RURALES Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS, LA COMPRA, VENTA, NEGOCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS EN SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA. 5. SERVIR COMO MEDIADORA EN LA VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES A TRAVÉS DE LA CONSIGNACIÓN DE LOS MISMOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DESIGNADO PARA ELLA. 6. A SERVIR COMO SOCIA GESTORA DE SOCIEDADES EN COMANDITA SIMPLE O POR ACCIONES O EN ANÓNIMAS. 7. A INVERTIR, IGUALMENTE EN AGRICULTURA Y GANADERÍA. 8. A COMPRAR Y VENDER BIENES Y SERVICIOS. 9. PODRÁ LA SOCIEDAD DESARROLLAR CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD COMERCIAL QUE VAYA EN BENEFICIO E INCREMENTO DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD. 10. PODRÁ LA SOCIEDAD IMPORTAR O EXPORTAR CUALQUIER ELEMENTO LÍCITO PARA EL DESARROLLO DE LOS FINES COMERCIALES DE LA SOCIEDAD. 11. PODRÁ LA SOCIEDAD INVERTIR EN TÍTULOS VALORES, EN PROPIEDAD RAÍZ Y DEMÁS, COMPRÁNDOLOS O VENDIÉNDOLOS. 12. PODRÁ LA SOCIEDAD ADMINISTRAR, POSEER, ARRENDAR TODO TIPO DE

~~Hago constar que esta fotocopia coincide con el original de un documento que he tenido a la vista.~~

23 MAR 2018

***** CONTINUA *****

BLADIMIRO MOLINA VERGEL
Notario Tercero de Ibagué
Colombia



CAMARA DE
COMERCIO
IBAGUE

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
EXTRA PELLETS ZOMAC S.A.S

Fecha expedición: 2017/11/09 - 09:25:03, Recibo No. S000161567, Operación No. 04K931109001



Ca263827505

CODIGO DE VERIFICACIÓN: e2kfkUQ8bh

COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CON ESTABLECIMIENTOS PROPIOS O AJENOS.13. PODRÁ LA SOCIEDAD ADQUIRIR NOMBRES COMERCIALES, MARCAS, LICENCIAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL; LA SOCIEDAD, QUE POR REGLA GENERAL CONSERVARÁ DENTRO DE SU PATRIMONIO LAS INVERSIONES QUE HAGA Y NO LAS REALIZARA SINO CUANDO ELLO SE CONSIDERE ÚTIL A SUS INTERESES, PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CABAL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.14. IGUALMENTE ESTARÁ AUTORIZADA PARA COLOCAR O ENTREGAR EN MUTUO DINERO EXCEDENTE DE TESORERÍA Y PARA OBTENER PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS O DE TERCEROS, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS POR LAS LEYES.15. SER REPRESENTANTE DE SOCIEDADES EXTRANJERAS Y NACIONALES, CON QUIENES PODRÁ CONTRATAR FRANQUICIAS DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DE BIENES MUEBLES.16. ASOCIARSE CON TERCEROS PARA EL DESARROLLO, GESTIÓN, PROMOCIÓN, VENTA, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS.17. CELEBRAR CONTRATOS CON OTRAS COMPAÑÍAS PARA OBRAR COMO SU AGENTE Y/O REPRESENTANTE, CELEBRAR NEGOCIOS QUE TIENDAN A ABRIR MERCADO QUE PUEDA FACILITAR O MEJORAR LAS OPERACIONES QUE SE REALIZAN.18. HACER LA INVERSIÓN DE SUS RECURSOS EN ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL EN SOCIEDADES COLOMBIANAS Y EXTRANJERAS DE CUALQUIER NATURALEZA O ESPECIE, ASÍ COMO LA NEGOCIACIÓN DE TODA CLASE DE DERECHOS DE CRÉDITO.19. LA INVERSIÓN DE FONDOS PROPIOS, EN BIENES INMUEBLES, BONOS, VALORES BURSÁTILES Y PARTES DE INTERÉS EN SOCIEDADES COMERCIALES, LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS, PRODUCTOS, MATERIAS PRIMAS Y/O ARTÍCULOS NECESARIOS PARA EL SECTOR MANUFACTURERO, DE SERVICIOS, DE BIENES DE CAPITAL, LA CONSTRUCCIÓN, EL TRANSPORTE Y EL COMERCIO EN GENERAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ ASOCIARSE CON OTRA U OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO O QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ÉSTE, CON EL FIN DE LICITAR O CONTRATAR CON FIRMAS NACIONALES Y EL ESTADO; EN GENERAL, LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO LÍCITO, CONVENIENTE PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL. PARÁGRAFO. NO OBSTANTE QUE LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO PRINCIPAL Y SECUNDARIO LAS ACTIVIDADES DESCRIPTAS ANTERIORMENTE, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **
VALOR : \$1,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES: 10,000.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

***** CONTINUA *****

Dejo constar que esta fotocopia coincide con el original de un documento que he tenido a la vista.

23 MAR 2018

BLADIMIRO MOLINA VERGEL
Notario Tercero de Ibagué
Colombia

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: e2kfkUQ8bh

VALOR : \$700,000,000.00
NO. DE ACCIONES: 7,000.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00
** CAPITAL PAGADO **
VALOR : \$700,000,000.00
NO. DE ACCIONES: 7,000.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO. A ÉL LE CORRESPONDE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION DIRECTA DE LA MISMA, COMO PROMOTOR, GESTOR Y EJECUTOR DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES Y TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS CUYOS NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ESTARÁ SUBORDINADOS A ÉL.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 1 ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE AGOSTO DE 2017 , INSCRITA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00065440 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
SALDARRIAGA BONILLA JESSICA MARIA	C.C.1128264215

CERTIFICA:

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA COMPAÑIA LAS SIGUIENTES:- HACER USO DE LA RAZÓN SOCIAL.- EJECUTAR LOS DECRETOS DE LA ASAMBLEA (GENERAL DE ACCIONISTA Y SEGUIR LAS INSTRUCCIONES QUE ESTA LE IMPARTA.- CREAR LOS EMPLEOS QUE SE REQUIERAN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA Y DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS, FIJANDO EL GÉNERO DE LABORES, REMUNERACIONES, ETCÉTERA; Y HACERLOS DESPIDOS DEL CASO.- CONSTITUIR LOS APODERADOS ESPECIALES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE , DE AQUELLAS QUE FUEREN DELEGABLES.- EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, CON PLENAS FACULTADES PARA OBLIGAR A SU REPRESENTADA, FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCiar ESTA CLASE DE TÍTULOS, GIRARLOS, ACEPTARLOS, PRORROGARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, ENTRE OTROS.- COMPARecer EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES, O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPAÑIA, TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, RECIBIR, NOVAR E

Dejo constar que esta fotocopia
coincide con el original de un
documento que he tenido a la vista.

***** CONTINUA *****

23 MAR 2018

BLAEMIRO MOLINA VERGEL
Notario Tercero de Ibagué
Colombia



CAMARA DE
COMERCIO
IBAGUE

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
EXTRA PELLETS ZOMAC S.A.S

Fecha expedición: 2017/11/09 - 09:25:03, Recibo No. S000181567, Operación No. 04K931109001



Ca263827506

CODIGO DE VERIFICACIÓN: e2kfkUQ8bh

INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GÉNERO EN TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA COMPAÑIA, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, ETC, Y EN GENERAL, ACTUAR LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA. - PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDA A LA ASAMBLEA. - INFORMAR ACERCA DEL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS, LA CREACIÓN Y PROVISIÓN DE EMPLEOS Y DEMÁS ACTIVIDADES SOCIALES Y FACILITAR A DICHO ÓRGANO EL ESTUDIO DE CUALQUIER PROBLEMA, PROPORCIONÁNDOLE LOS DATOS QUE REQUIERE. - APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMÁS SERVIDORES DE LA COMPAÑIA A QUE CUMPLAN CON LOS DEBERES DE SU CARGO Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LAS EMPRESAS DE LA MISMA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y ARCHIVOS.

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE INFORMA:

QUE LA MATRICULA DE LA PERSONA JURIDICA LOCALIZADO EN KM 1 VTE ALVARADO VENADILLO, SE COMUNICO, AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION, Y A LAS SECRETARIAS DE SALUD Y GOBIERNO MUNICIPAL.

DE IGUAL FORMA, A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE GENERO

AUTOMATICAMENTE LA MATRICULA ANTE INDUSTRIA Y COMERCIO, SALVO EN LOS CASOS QUE LA ACTIVIDAD NO ESTE SUJETA A ESTA.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA ENTIDAD SOLO HACE PUBLICO EL

CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

CODIGO DE PROCEDIMIENTO
CERTIFICADOS QUEDAN EN
LA FECHA DE INSCRIPCION,

Hago constar que esta fotocopia
coincide con el original de un
documento que he tenido a la vista.

***** CONTINUA *****

23 MAR 2018

ELADIO MOLINA VERGEL
Notario Tercero de Ibague
Colombia



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
EXTRA PELLETS ZOMAC S.A.S

Fecha expedición: 2017/11/09 - 09:25:03, Recibo No. S000181567, Operación No. 04K931109001

CODIGO DE VERIFICACIÓN: e2kfkUQ8bh

VALOR DEL CERTIFICADO: \$5.200

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://silibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación e2kfkUQ8bh.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Hago constar que esta fotocopia
coincide con el original de un
documento que he tenido a la vista.

23 MAR 2018 E

BLADIMIRO MOLINA VERGEL
Notario Tercero de Ibagué
Colombia

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del notario



Ca260694503

EL NOTARIO TERCERO DEL
CIRCULO DE IBAGUÉ, Autoriza la
presente Fotocopia tomada del
Original en: TRECE (13) hojas, con
destino a: EXTRA PELLETS
ZOMAC S.A.S.=====

Fecha: 02 DE ABRIL 2018

ES PRIMERA COPIA



BLADIMIRO MOLINA VERGEL
Notario Tercero del Círculo de Ibagué

10643161GAI6AA1C

31/10/2017

Cadena S.A. Nro. 8903905340

Ca260694803

FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Página: 1

Impreso el 15 de Mayo de 2018 a las 10:38:32 am

Con el turno 2018-350-6-8528 se calificaron las siguientes matrículas:

350-242602

Nro Matricula: 350-242602

CIRCULO DE REGISTRO: 350 IBAGUE No. Catastro:

MUNICIPIO: IBAGUE DEPARTAMENTO: TOLIMA VEREDA: IBAGUE TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) # PLANTA LOTES RESTANTES LOTE 5-2

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 27/4/2018 Radicación 2018-350-6-8528

DOC: ESCRITURA 0612 DEL: 23/3/2018 NOTARIA TERCERA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 0901 ACLARACION - DE LA ESCRITURA 0253 DEL 13/02/2018 DE LA NOTARIA

TERCERA DE IBAGUE EN CUANTO A CITAR CORRECTAMENTE EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA DEL INMUEBLE OBJETO DEL APORTE A SOCIEDAD.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EXTRA PELLETS ZOMAC S.A.S. NIT# 901129696-1

A: SALDARRIAGA BONILLA JESSICA MARIA CC# 1128264215

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

| Fecha: | El registrador(a)

| Día | Mes | Año | Firma

Usuario que realizo la calificacion: 75427